



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D. 2947 /10-11



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo, que informe a través del Ministerio de Desarrollo Social, sobre distintos aspectos relacionados con la adjudicación del almacenaje y la distribución de alimentos del "Plan Más Vida" por parte de la empresa "Covelia S.A." a saber:

1. Informe la fecha de adjudicación de la licitación por parte de la empresa "Covelia S.A."
2. Indique, además, nombre y/o razón social de las personas físicas y/o jurídicas que se presentaron a la licitación para adjudicarse el almacenamiento y distribución de las mercaderías del "Plan Más Vida"
3. Indique si la empresa "Covelia S.A" posee beneficios tributarios en la Provincia de Buenos Aires. En caso de ser afirmativo, detalle los mismos.
4. Informe las razones por las cuales se demoró, por más de 9 (NUEVE) meses la publicación en el Boletín Oficial.
5. Remita copia de las actuaciones administrativas a esta Honorable Cámara

NANCY MONZÓN
Diputada
Bloque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La empresa Covelia S.A. ha sido adjudicataria de una licitación de la Provincia de Buenos Aires para almacenar y distribuir mercaderías del plan social provincial denominado "Plan Más Vida".

La adjudicación por parte de la empresa referida se produjo en el mes de diciembre de 2009 y su publicación en el Boletín Oficial se realizó en septiembre de 2011, o sea, 9 meses después.

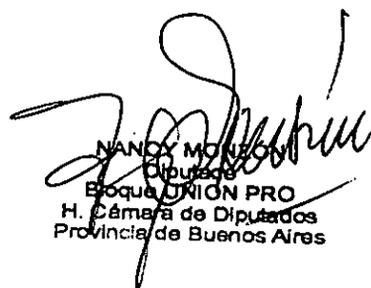
Esta empresa tiene a su cargo el almacenamiento y distribución de mercaderías del plan social provincial denominado "Plan Más Vida" - dependiente del Ministerio de Desarrollo Social - en 51 (CINCUENTA Y UNO) Municipios de la Provincia de Buenos Aires.

La necesidad de respuestas oficiales al presente, se sustentan en la especial transparencia que debe existir en los actos de gobierno y, especialmente, en los procesos de licitación. No deja de llamar poderosamente la atención el lapso de tiempo transcurrido entre la adjudicación de la licitación y su publicación en el Boletín Oficial.

La PUBLICIDAD en tiempo y forma de los actos administrativos es una condición esencial en éste tipo de actos (licitaciones), y es por ello que, ante tal demora, no podemos dejar de apreciar que estamos ante un acto, por lo menos, irregular.

Debemos mencionar que las mercaderías del plan han sido objeto de innumerables irregularidades que alcanzaron pública notoriedad en reconocidos medios de comunicación nacionales y provinciales, teniendo dichas irregularidades su correlato legislativo mediante la presentación de Solicitudes de Informes al Poder Ejecutivo, cuya gran mayoría no han sido contestados.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara de Diputados, acompañen con su voto afirmativo.-


NANCY MOLTENI
Diputada
Bloque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires